

Pedro Mario Fernández Cabrera, como secretario de la EUC Sector El Toyo I, mediante el presente documento y para información de los propietarios del sector, con respecto a los acuerdos alcanzados en el Consejo Rector celebrado el pasado 8 de abril del presente año a consecuencia de la crisis del COVID-19,

CERTIFICA

- Que se acordó por unanimidad de los presentes el mantenimiento de los servicios de la EUC reestructurando los mismos para una mayor intensificación en lo concerniente a la limpieza y desinfección por medio de hipoclorito sódico, sin que ello suponga un aumento en las cuotas.
- Asimismo se acordó el refuerzo de la seguridad y vigilancia de las infraestructuras del sector.
- En lo concerniente a las cuotas se acordó que todos aquellos que acrediten una situación de insolvencia o manifiesto menoscabo económico, podrán solicitar una moratoria en el pago de los meses de marzo, abril, mayo y junio, aplazándose estas cuotas que más tarde serán prorrateadas en los seis meses siguientes tras el periodo de moratoria o aplazamiento. Todo ello sin intereses.
- Para la solicitud y análisis de las situaciones que pudieran acogerse a este sistema de moratoria a causa del COVID-19, será necesario que la solicitud sea presentada antes del 21 de abril de 2020, adjuntando los documentos y pruebas oportunas para acreditar la situación de insolvencia o grave menoscabo económico.

Correo para envío de solicitudes: gestion@euceltoyo.com

En Almería a 13 de abril de 2020